

EL TIEMPO

DIARIO INDEPENDIENTE

NÚMERO SUELTO, CINCO CENTS.

EDICIÓN DE LA MAÑANA

ATRASADO, DIEZ CENTS.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En toda España. . . . 1 peseta al mes.

ANUNCIOS

En 2.ª y 3.ª plana. . . . 0'50 cts. línea

En 4.ª 0'10 >

ESQUELAS, SEGUN TARIFA

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

REDACCIÓN, ADMÓN. É IMPRENTA POLO DE MEDINA, 2.

TODO SUSCRIPTOR

que comience la suscripción desde el día 15 en adelante

de cada mes, lo recibirá gratis hasta el día 1.º del mes siguiente.

COMENTARIOS

A medida que van conociéndose datos de las elecciones municipales, cualquiera que no sea un trustero, vé claramente y ha de reconocer que las elecciones se han hecho con el mayor orden y dentro de la más estricta legalidad.

Que unas elecciones se hagan con orden y sin incidentes ni algaradas, aunque sería lo natural, no es lo corriente en España. Y no lo es, porque á los que mandan abundan de su situación, ó consistentes á otros que suplan con el escándalo, la debilidad del voto. Esto es precisamente lo que no ha sucedido en las elecciones pasadas; ni el Gobierno ha hecho coacción sobre nadie, puesto que nadie ha protestado, ni ha consentido á nadie que promoviera disturbios.

Y esto lo hace un gobierno al que se llama reaccionario, cuando se acaba de dar el caso de que cada cual ejercitase con plena libertad el derecho sagrado del sufragio.

Los periódicos del trust se dedican á hacer el ridículo con sus informaciones, como hace «El Liberal» de Murcia. A hacer el ridículo decimos, porque prescindamos de que es muy burdo eso de no publicar el resultado de la elección más que donde no ha sido del todo favorable á los conservadores, y vamos á un pequeño razonamiento.

Pregona el trust el triunfo de las izquierdas, pues esto es lisa y llanamente ridículo; en efecto, llámense izquierdas republicanas y liberales, los liberales han sido indiscutiblemente derrotados en toda España y los republicanos, estamos dispuestos á demostrar que también lo han sido, de donde se deduce que no hay tal triunfo de las izquierdas.

Que los republicanos han sido derrotados se demuestra, porque para hacer deducciones en esta clase de cuestiones hay que atender á las circunstancias de lugar y tiempo, que es con permiso del trust en lo que consiste la equidad. Y esto no es un mito, porque nadie se atreverá á negar que en materia administrativa es imprescindible la equidad.

Pues bien, en 1903 triunfaron en las capitales de provincia 242 candidatos republicanos, en 1905 triunfaron 226 y en 1909 han triunfado solo 184. ¿Era para esto el bloque? ¿Es esto el triunfo de las izquierdas? Y á esto hay que añadir que

los moretistas y canalejistas han ayudado á los republicanos.

A reserva de hacer en otra ocasión más comentarios, dejamos los de estos datos á la consideración del trust.

Proyecto Importante

El Jefe de Fomento de esta Provincia nuestro querido amigo don Emilio Díez, demostrando la diligencia con que procura velar, en cumplimiento de los deberes de su cargo, por que la acción de los Ingenieros Agrónomos y la de los organismos agrícolas pertenecientes á esta Jefatura, sea cada día mas extensa y efectiva, ha dirigido una comunicación á la Excmo. Diputación Provincial en que trata del estado actual de la Estación Sericícola de esta Capital y del proyecto de su traslado y ampliación.

En dicha comunicación manifiesta que el terreno en que actualmente se halla instalado ese importantísimo Centro de experimentación y enseñanza, es deficiente y por varias causas impropio á rendir los abundantes frutos y resultados prácticos que de su inteligente y celosa dirección pueden esperarse y que estando además reativamente próximo á terminar el plazo del actual arrendamiento ha practicado gestiones para la busca de un terreno apropiado, con situación fuera de la huerta pero tan cercano á ella que sea posible disponer de algún terreno de regadío en que se pudieran formar plantaciones de moreras en riego y secano y en que se construyeran con la debida holgura las necesarias dependencias de Oficinas, Laboratorio y Museos, Obradores aislados, Abogaderos de capullos, Invernaderos, Filarías y demás que son indispensables á los establecimientos de esta clase: por que establecida así la Estación Sericícola pudiera convertirse con relativo poco coste en un Establecimiento mixto de cultivos sericícolas y Granja agrícola en que se ampliaran los servicios actuales al estudio y propaganda de otras industrias agrícolas, á cultivos perfeccionados de los árboles frutales, de los cereales, de prados de secano, del empleo de los abonos minerales de la introducción de plantas nuevas, al fomento de cuanto se relaciona con la ganadería y cría de animales domésticos y también muy principalmente al establecimiento de enseñanzas que fueran ensan-

chando y modificando las formas y procedimientos de esta región, donde la fertilidad de la tierra contrasta con la rutina tradicional de los cultivos.

Manifiesta también que estas gestiones á que han coadyuvado valiosamente y activamente en Madrid nuestros Diputados Sres. Cierva y Guirao, han dado por resultado que la respetable Casa de Sáttago y Ministro, se muestre dispuesta á enagenar en justo precio, un cuadrón de tierra de inmejorables condiciones al efecto que posee en las inmediaciones de la Alberca y el Verdolay; y que una vez conseguida en principio esta favorable disposición se dirigió á la Superioridad la que dispuso inmediatamente que por el Ingeniero Director de la Sericícola se informara sobre las condiciones de los terrenos en proyecto: y habiendo sido este informe en un todo favorable, el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, con quien ha mantenido constante relación para este asunto nuestro Diputado D. Isidoro de la Cierva, dictó con fecha 22 de Febrero último una R. O. aceptando la moción del Jefe de Fomento y autorizando la traslación de la Sericícola una vez formalizada legalmente la cesión de los terrenos á esta Diputación Provincial y disponiendo que se formulen los presupuestos de traslado y nueva instalación.

En á citada comunicación se hace resaltar elocuentemente la importancia de este asunto harto notoria para necesitar encarecimientos. La estación sericícola de Murcia que es el único Centro de su índole que existe en España, se halla mal instalada: su dirección ejerce un verdadero apostolado para llevar á todas las regiones de España el fruto de sus experiencias y el resultado de sus cultivos, pero obtenidas aquellas en condiciones contrarias y producidos estos en terrenos inconvenientes tan solo el esfuerzo perseverante y meritorio del Ingeniero Director ha podido conseguir que la Estación sericícola murciana dé razón de su existencia y concorra dignamente á Exposiciones como la Hispano Francesa celebrada recientemente en Zaragoza y á que sus trabajos de propaganda por medio de la enseñanza de la sericultura en el propio domicilio del agricultor, extiendan por toda España la benéfica industria sericícola. Basta leer las memorias y publicaciones del Ingeniero Director de la Sericícola y los documentos oficiales en que se celebra con el mayor encomio su

EN SUFRAGIO DE LAS ALMA DE DON SEBASTIAN SERVET Y GIBERT DOÑA CATALINA BRUGAROLAS RAVELLO Y de sus hijos, hijos políticos y demás difuntos de la familia (Q. E. P. DD.) Se celebrarán hoy misas desde las siete hasta las doce de media en media hora en la capilla de Nuestra Señora de las Angustias de la iglesia parroquial de San Bartolomé. La familia de los finados ruega á sus amigos y personas piadosas asistan á estos cultos y encomienden á Dios sus almas, por lo que quedará reconocida. Murcia 6 de Mayo de 1909

labor: basta leer la prensa agraria que dá constantemente noticias de la propoganda incesante que aquel efectúa á que con el mayor elogio se ocupa de la campaña que realiza esta Estación sericícola en la provincia de Sorla, (donde dió admirables frutos la Escuela de Valdeavellano de Tera y donde se proyecta crear tres escuelas más), para tener idea de lo que podría ser y representar bien instalado nuestro Centro sericícola y de la honra y provecho que á esta provincia habría de reportar: y en cambio apenas el áximo la consideración de que por deficiencias y descuidos que deben á toda costa repararse, perdiera la provincia un centro agrícola de la mayor importancia, que como quedó consignado puede ampliarse con notorio beneficio y que sostenido como está por el Estado puede evitar la natural y disculpable codicia de alguna otra provincia que con solo ofrecer terrenos adecuados pretendiera la traslación á su territorio. Recuerda la citada comunicación los tiempos en que la industria sericícola floreció intensamente en nuestra patria constituyendo un emporio de riqueza y después de hacer notar que la Estación sericícola de Murcia es el único Centro oficial

que significa el resurgir de aquella rica industria, interesa de la Excmo. Diputación acuerde la adjudicación de los terrenos aceptados por el Ministerio de Fomento para prepararlos y ponerlos en condiciones de hacer las edificaciones cuyo presupuesto pide la Superioridad. Es de esperar que la Excmo. Diputación en su reunión próxima resuelva este importantísimo asunto de acuerdo con lo solicitado: y que cuantos intervienen en él pongan la mayor diligencia para conseguir esta mejora que arraigará en nuestro territorio la única Estación sericícola de España y merecerá la gratitud de los intereses agrícolas de esta provincia.

Huelgas y coligaciones

La importante ley, de cuya publicación en la «Gaceta» hemos dado cuenta, dice así: «Artículo 1.º Tanto los patronos como los obreros pueden coligarse para declarar en huelga y acordar el paro para los efectos de sus respectivos intereses, sin perjuicio de los derechos que dimanen de los contratos que hayan celebrado.

Art. 2.º Los que para formar, mantener ó impedir las coligaciones patronales ó obreras, las huelgas de obreros ó los paros de patronos, emplearen violencia ó amenazas, ó ejercieren coacciones bastantes para compeler y forzar el ánimo de obreros ó patronos en el ejercicio libre y legal de su industria ó trabajo, cuando el hecho no constituya delito más grave con arreglo al Código penal, serán castigados con la pena de arresto mayor ó multa de cinco á 125 pesetas.

Art. 3.º Los que turbaran el orden público ó formaren grupos con el propósito reconocido de imponer violentamente á alguien la huelga ó el paro, ó de obligarle á desistirse de ellos, incurrirán en la pena de arresto mayor. A los jefes ó promovedores se les aplicará esta pena en su grado máximo, siempre que hubieren tomado parte en los actos delictuosos.

Se tendrán por jefes ó promovedores de una huelga ó paro, para los efectos de esta ley y la de conciliación y arbitraje, á quienes, por ejercer cargo en Asociación ó Corporación interesada, ó participar en ella, los hubieren acordado; á quienes de viva voz ó por escrito exhortaren ó estimularen á los obreros ó patronos, y á quienes, usando ó atribuyéndose representación colectiva, los proclamaren ó notificaren.

Art. 4.º Los que fueren autores de alguno de los delitos comprendidos en los artículos 2.º y 3.º de esta ley, por haber inducido á otras personas á cometerlos, serán castigados con el grado máximo, y los ejecutores con el grado mínimo de la pena señalada, siempre que conste la inducción.

Art. 5.º Las huelgas y paros serán anunciados á la autoridad con ocho días de anticipación en los siguientes casos:

1.º Cuando tiendan á producir la falta de luz ó de agua, ó á suspender el funcionamiento de los ferrocarriles; y

2.º Cuando por la huelga ó paro hayan de quedar sin asistencia los enfermos ó asilados de una población.

Art. 6.º Las huelgas ó paros serán anunciados á la autoridad con cinco días de anticipación cuando tiendan á suspender el funcionamiento de los tranvías, ó cuando, á consecuencia de ellos, todos los habitantes de una población hayan de quedar privados de algún artículo de consumo general y necesario.

FOLLETON DE EL TIEMPO (11)

LA REINA SIN NOMBRE

Crónica Visigótica del siglo VII

FOR

Juan Eugenio Hartzenbusch

plices, no podía entenderse con ellos; Teodosinda, esperanzada de ser esposa del Príncipe, no había de conspirar contra el Rey padre. Como el secreto se hallaba entre muchos, la división era segura, y la ruina del proyecto inevitable.

Froya pidió á su hermana, llamándola burlescamente su futura Reina, las albricias de la gran fortuna que le esperaba. Por don de partida reclamó el Duque una joya de gran valía, la posesión de la hija del valle.

Negóse Teodosinda á desposarse de la sierva; pero el Gobernador supo vencer fácilmente su resistencia, porque sólo siendo amo él de Floriana consentía en cesar de oponerse á la exaltación de Recevinto. Floriana pasó de manos de Teodosinda á las de Froya.

El último servicio que exigió de ella su ama fué

el más cruel y repugnante de cuantos le había prestado: Teodosinda mandó escribir á Floriana una carta para el acaente Recevinto, en la cual, según las instrucciones del Rey, permitía Teodosinda al Príncipe aspirar de nuevo á su cariño; la turbada amanuense tuvo que trazar, entre otras, estas durísimas expresiones: «Grec que habrás olvidado completamente á mi esclava: de ella puedo asegurarte que se acuerda poco de ti.» La letra de estas líneas estaba desfigurada y tembosa; por fortuna la ilustre Teodosinda no podía conocer sino los borrones. Floriana supo con sobresalto que cambiaba de poseedor; pero salió de Toledo con alegría.

Caminaban en dirección de Segóbriga el Duque y Floriana, montados ambos en poderosos cerceos; venía la noche, y el Duque trataba de continuar su camino. Hallábase en una vega regada por un manse arroyo, cuyas márgenes poblaban ánsares silvestres; iban los viajeros á entrar en una senda estrecha y muy honda, ahogada entre dos cadenas de cerros empinadísimos, cubiertos de peñascos amenazadores, interpolados con espeso ramaje, los cuales, elevándose de repente sobre el llano de la vega, se extendían considerable trecho en forma de hoz ó de media luna.

La luz iba menguando, la tarde era nubada, y Froya había observado que los habían ido siguiendo mañana y tarde unos hombres á caballo, que aparecían á lo lejos en el llano, y desaparecían entre las fragosidades.

El sitio era peligroso, y la hora mala; por ese el cauto Froya se previno antes de penetrar en el desfiladero: mandó abrir á sus esclavos un arco, púsose una ligera armadura de aros y un casco á la romana antigua, de finísimo temple, que presentó sonriéndose á Floriana para que lo reconociese; la larga cabellera de la española, sacudiendo del cuerpo de un grifo, adornaba la cimera de aquella arma defensiva. Apostado el Duque, dispuso que los dos esclavos que llevaba consigo hiciesen guía con sus caballos del diestro detras, á cierta distancia, habían de caminar dos soldados; Floriana en el centro, y él, á su lado para acudir donde hubiese peligro: todos á pié, porque lo estrecho, tortuoso y desigual de la senda hacia imposible el manejar bien una caballería.

Las precauciones que el Duque tomaba hubieron de asustar un poco á Floriana, y mirando cuidadosamente á la cumbre de la mano siniestra, dió de pronto un grito, que puso en cuidado á los cinco viajeros: habíale parecido ver en lo más alto de las peñas un hombre. Tranquilizose Froya al momento, reparando que realmente en la cima del cerro, por aquel lado, descollaba una peña alta y estrecha, la cual de improviso y en aquella hora podía sin duda parecer una persona á los ojos de un tímido; Floriana, sin embargo, creyó que había visto ondear una capa, infiriendo de aquí que detrás del peñasco estaría el hombre.

Sin más detención se internaron en la hondo-

nada; ya allí, la oscuridad era mayor, por lo alto de los cerros y lo frondoso de los árboles de que se cubrían á techos.

Pisaba Floriana con cuidado; pero tropezaba con frecuencia en los guijaros con que estaba la senda obstruida: de modo que por la lentitud de su marcha, los soldados que habían de guardarles las espaldas, los alcanzaban á cada instante, y tenían que detenerse.

Froya, ageno ya de temor, porque habían caminado sin novedad la parte acaso más peligrosa de la angostura, mandó á los soldados que siguiesen adelante y se reunieran con los esclavos que quería coger del brazo á Floriana, y no gustaba de que nadie lo viese.

«Asete aquí, le dijo Froya con cierta aspereza fingida; si no, no saldremos de la Hoz en toda la noche.

—Yo apoyarme en tu brazo, señor! ¡Una esclava!

—La esclava cuyos cabellos ornau mi capace, bien pueda rozarse con mi persona.»

Floriana, modesta y confusa, tomó el brazo de Froya.

Siguió un breve rato de silencio, durante el cual llegaron al paraje más claro del desfiladero.

A la izquierda se alzaba una pared de roca, perpendicularmente cortada; en ella, á la altura como de cinco estados, veíase un nicho natural, casi lleno de guijas, tiradas allí por los ca-

Tanto en este caso como en el del artículo anterior, al anunciar á la autoridad la huelga ó paro, se pondrá en su conocimiento la causa que los motiva.

Art. 7.º Las jefes y promovedores de las huelgas ó paros comprendidos en los arts. 5.º y 6.º, que no los hubieran anunciado á la autoridad dentro de los respectivos plazos, serán castigados con la pena de arresto mayor.

Art. 8.º Las reuniones ó manifestaciones que se celebraren con el fin de acordar, de sostener ó impedir una huelga ó paro, se atemperarán á lo dispuesto en la ley de reuniones públicas.

Los delitos punidos por la presente ley se considerarán asimilados á los comprendidos en el Código penal para los efectos de la mencionada ley de reuniones públicas.

Art. 9.º Las Asociaciones legalmente constituidas podrán formar ó sostener coligaciones, huelgas ó paros con arreglo á lo dispuesto en la presente ley.

Pero no podrán obligar á los asociados á adherirse á la coligación, huelga ó paro, por medios atentatorios al libre ejercicio de sus derechos.

Los asociados que no se conformen con los acuerdos acerca de la coligación, huelga ó paro, podrán separarse libremente de la Asociación, sin incurrir por esta causa en responsabilidad de ningún género para con la misma, salvo los compromisos de carácter civil contraídos con aquella.

Art. 10. Los Tribunales municipales son los competentes para conocer de las transgresiones previstas y penadas en esta ley, tramitándose según los procedimientos y los recursos establecidos para los juicios de faltas.

Los Tribunales municipales aplicarán á los comprendidos en esta ley las disposiciones contenidas en la del 17 de Marzo de 1908 sobre condena condicional.

Art. 11. Quedan derogados el artículo 556 del Código penal y todas las demás disposiciones que sean contrarias á lo establecido en la presente ley.

Alcaldía Constitucional DE MURCIA

Continuación de las condiciones facultativas para la subasta de la construcción de la Lonja.

ARTICULO 7.º Piedra para mampostería. La piedra para mampostería procederá de las canteras de Espinardo ó del Valle. El volumen mínimo de los mampuestos, será de un decímetro cúbico. Para la mampostería careada se elegirán piedras que presenten una superficie plana por una ó sus caras, labrándose éstas en caso necesario, así como todas sus juntas de asiento.

ARTICULO 8.º Sillería. La piedra para sillería será completamente cuajada; no admitiéndose la que tenga gabarras, oquedades, pelos ó cualquier otro defecto que disminuya su resistencia ó buen aspecto.

ARTICULO 9.º Labra de sillería. La labra de la sillería se hará empleando la escoda para los lechos y superficies de junta y los paramentos se labrarán de fino con las aristas á cincel para que resulten vivas en toda su longitud.

ARTICULO 10. Ladrillo ordinario. El ladrillo será del llamado recocho bien coido, de aristas vivas, y caras perfectamente planas. Su factura de grano fino y compacto, exento de piedras y caliches y al golpearlo deberá producir un sonido claro y metálico. Sus dimensiones serán veintiocho centímetros de largo, por catorce de ancho y cinco de espesor.

ARTICULO 11. Teja plana. Las tejas planas procederán de Alicante ó Palmar y estarán bien fabricadas con arcilla fina de buena calidad, sin quebraduras ni caliches, lijadas é impermeabilizadas.

ARTICULO 12. Asfalto. El Asfalto será de los

llamados naturales. Se extenderá en una capa de dos centímetros, sobre otra de hormigón ordinario enlucido con mortero de cemento.

ARTICULO 13. Condiciones generales. En general todos los materiales ya sean de la clase de piedras, hierro, madera etc. serán de buena clase, retirándose de la obra aquellos que á juicio del Arquitecto Director de las obras no reúnan las condiciones necesarias para su admisión y empleo en la obra.

ARTICULO 14. Ejecución de las obras. La ejecución de todas las obras que abraza este proyecto se harán con sujeción á la práctica corriente en la localidad y siempre con arreglo á las órdenes que diere el Director de los trabajos.

ARTICULO 15. Pintura. Antes de pintar la parte metálica se rasará y limpiará perfectamente. Las manos de color bien preparado al aceite se extenderán por igual, dejando secar cada una de ellas antes de pasar á dar la otra. Estas serán tres, á base de albayalde y aceite de linaza, al que se mezclarán los colores necesarios para que resulten las entonaciones que el Arquitecto municipal disponga.

ARTICULO 16. Orden de los trabajos. El director facultativo fijará el orden en que deben ejecutarse los trabajos, debiendo el contratista atenerse estrictamente á estas prescripciones.

ARTICULO 17. Replantes y gastos generales. Serán de cuenta del contratista los gastos de materiales y operarios que se originen por los replantes generales y parciales, sin que tenga derecho á abono de ninguna especie por este concepto.

ARTICULO 18. Escavaciones. Cualquiera que sean los productos de las escavaciones, no se abonarán otros precios que los señalados en este presupuesto, en el estado correspondiente.

ARTICULO 19. Valoración de las obras. Se abonarán las obras que realmente se ejecuten, que fueran de recibo, sean más ó menos que las calculadas, y por tanto, no pueden servir de fundamento para entablar reclamaciones de ninguna clase, el número de unidades consignadas en el presupuesto. Al importe total de las certificaciones valoradas y liquidaciones, se las hará la baja correspondiente, del tanto por ciento que se hubiese obtenido en la subasta, y el resultado será la cantidad que deberá percibir el contratista en pago de las obras realizadas.

ARTICULO 20. Valoración de andamios y demás medios auxiliares. Al fijar el precio de las diferentes unidades de obras, se ha tenido en cuenta los gastos ocasionados por cimbras, andamios fijos y volantes, y demás medios auxiliares de la construcción, cuyo coste va incluido en los precios de los trabajos correspondientes. No tendrá derecho el contratista á ningún otro abono por estos conceptos.

ARTICULO 21. Elementos comprendidos en los precios. En los precios estampados en el presupuesto, se han incluido los gastos de transporte de los materiales y las indemnizaciones ó pagos que tengan que abonarse por cualquier concepto. No tendrá, por tanto, derecho el contratista á ningún abono extraordinario ni á variaciones de precios por las causas enumeradas, aunque los materiales procedan de puntos distintos de los señalados en este ptego de condiciones. Asimismo se comprenden en el presupuesto de cada unidad todas las operaciones necesarias para dejar la obra completamente terminada.

ARTICULO 22. Precios contradictorios. En el caso excepcional de ser preciso fijar algún precio contradictorio, este se fijará antes de que se ejecute la obra á que deba aplicarse, y si ésta se hubiese construido antes de llenar aquella formalidad, el contratista, quedará obligado á confor-

marle con el precio que designe el Arquitecto municipal.

ARTICULO 23. Cesión de la contrata. El contratista no podrá ceder la contrata adjudicada en todo ni en parte sin previo acuerdo del Excmo. Ayuntamiento é informe del Arquitecto municipal. (SE CONTINUARA)

Boletín Religioso

MAYO 1909 JUEVES VI

San Juan Ante Portam Latinam y Santos Lucio y Evodio obs. y Santa Benita virg.

CULTOS.

En Capuchinas.—La novena al Patriarca San José se hace por la tarde á las cinco. Los días en que esté la Vela será á las cinco y media con exposición de S. D. M.

FLORES DE MAYO

En San Andrés.—Por la tarde á las cinco. Todos los días se celebrará Misa de la Virgen á las ocho y después se hará el Ejercicio de las Flores. El día 6 predicará sobre el tema: «La asunción con que María oye la embajada del cielo, pone fin á las esperanzas de los siglos y llena de consuelo á la humanidad», don Francisco Lopez Fernandez, Diácono, Párente del Seminario.

Este día estará la Estación en sufragio de doña Isabel Dalmau Jara, diciéndose misas hasta las doce.

En San Nicolás.—Por la mañana á las siete se dirá misa rezada; durante ella se rezará el Santo Rosario y á continuación se hará el Ejercicio.

En la Merced.—Por la mañana á las seis y por la tarde á las siete.

VELA Y ALUMBRADO Día 6.—En Capuchinas por doña María de los Dolores Fuster y Fontes.

Telegrama del Sr. Cierva

El Ministro de la Gobernación ha dirigido al Sr. Gobernador civil de esta provincia, el siguiente telegrama: «Ya habrá comprendido V. S. que noticias prensa quebranto Gobierno por resultado elecciones, es una invención de algunos periódicos. Gobierno se felicita resultado electoral, que es muy satisfactorio.—Cierva.»

Exposición de postales

Por el presidente de la comisión provincial de la Cruz Roja de esta ciudad, se nos ha facilitado la siguiente nota que para su publicación le ha enviado la comisión del distrito del Congreso-Hospicio de Madrid.

«En los primeros días del presente mes se efectuará en Madrid la inauguración de la gran Exposición de postales organizada por la Cruz Roja Española, Distrito Congreso-Hospicio Ambulancia número 3, existiendo expectación por el sin número de notables firmas que en ella figuran.

La ciudad de Murcia está representada por las señoritas Doña Josefa Benavente y Doña Carmen Lorenzo Martínez, y los Señores Don Antonio Nicolás, don Eduardo García Bremón y don Julián Calvo Gavilá.

Esta Exposición se celebrará en el magnífico local que la casa «Singer», Alcalá 20, ha cedido gratuitamente á los fines humanitarios de la institución.»

Boletín Oficial

El del día 5 contiene: Ministerio de la Gobernación.—Real Orden disponiendo se convoque á oposición ves para proveer 11 plazas de inspectores provinciales de Sanidad, y Reglamento para las mismas. Relación de licencias de uso de armas y caza, expedidas durante el mes de la fecha. Solicitud de pertenencias para las minas «Ramón» y «Terresita». Circular de la Administración de Hacienda sobre Consumos. Edicto de la Alcaldía de Cieza.

Id. del Juzgado de primera instancia de Yecla.

Id. del de Caravaca. Edictos de las Juntas municipales del Censo de Ojós, Librilla, Lorea y Cieza.

El Capricho

Valcárcel. PLATERIA, 45 Y 47

Recibidas todas las novedades de la presente estación, tenemos el gusto de ofrecerlas á las señoras y señoritas de esta capital y su provincia, compuesta de extensa colección de modelos de sombreros, verdaderos abrigos de seda y gasa de París, Busas de tul y seda, cuellos fantasía, Sayas, Cinturones alta novedad, Guantes seda, hilo y algodón, Trajes Victoria, Medias, Peñinas alta novedad, é infinitad de artículos para la presente estación. Gran taller de confección de sombreros de señora. Los encargos hechos son servidos en la misma semana y los lutos á las 24 horas.

VALCARCEL—PLATERIA 45 Y 47 Primera casa en novedades para señoras, caballeros y niños. 10-1

La "Gaceta"

(Por telégrafo) 5.—A las 3'15 t.

Contiene las firmas que ya tengo telegrafadas á excepción del reglamento de redes telefónicas y además un decreto disponiendo que los directores de las escuelas de ingenieros industriales tengan participación en los derechos académicos para la formación de los expedientes de los alumnos oficiales iguales que los que disfrutan los rectores de las Universidades.

La recaudación del Tesoro

(POR TELEGRAMA) 5.—A las 3'15 t.

La recaudación del Tesoro en los cuatro primeros meses asciende á 307 285 465 pesetas ó sean 5.065 417 más que en igual período del año 1908.

El defensor de Macías

(POR TELEGRAMA) 5.—A las 3'15 t.

El senador antisolidario Sol y Ortega se ha encarzado de la defensa de Macías. Para ello presentará hoy un escrito pidiendo la revocación del auto de procesamiento, fundándolo en que no existe motivo para semejarle auto. Esto confirma que el escrito de la denuncia estaba redactado por el Sr. Sol y Ortega y que este senador jugó un papel importante en la preparación del golpe que ha inutilizado á Macías.

Lo que dice Maura

(POR TELEGRAMA) 5.—A las 3'15 t.

Al salir Maura de Palacio, dijo á los periodistas que esta madrugada recibió el Gobierno un telegrama de Orense, dando cuenta de haber ocurrido unos ligeros alborotos en contra del Obispo, por los sucesos de Osera. Inmediatamente fueron sofocados, no teniendo importancia alguna lo ocurrido.

La sesión permanente

(POR TELEGRAMA) 5.—A las 3'15 t.

El Sr. Maura nos ha dicho que de continuar la obstrucción que se viene haciendo al proyecto de comunicaciones, el viernes probablemente, se declarará la sesión permanente, con el fin de aprobar dicho proyecto. Del proyecto de administración local, á pesar de que ha entrado en un período de franca animación en el Senado, parece que no satisface del todo al Presidente, la marcha que se lleva, cuando

nos ha dicho: «El Gobierno no ha decidido todavía lo que habrá de hacerse, pero no se tardará mucho en que tome un acuerdo definitivo».

La noticia de lo dicho por el Presidente, ha tardado muy poco en hacerse pública, produciendo la natural alarma en las oposiciones.

Defunción de un diplomático

(Por telégrafo) 5.—A las 3'15 t.

Ha fallecido esta mañana repentinamente el marqués de Arellano embajador de España en Viena.

Hallábase hospedado en casa de la marquesa viuda de Pazo de la Merced.

MAZARRON

(Por telégrafo) Fin de la huelga

5.—A las 3'15 t.

Los obreros de la mina «Fuentesanta» que se habían declarado en huelga, han vuelto hoy al trabajo.

Las parejas que se despidieron no han sido admitidas.

Dicen los obreros despedidos que volverán á la huelga dentro de cinco días.

La tranquilidad es absoluta.

Noticias locales

Audiencia

Para el día 6 están señaladas en esta Audiencia las vistas de las siguientes causas:

Sección primera Una del juzgado de la Catedral, por disparo, contra Francisco Ortuño Canovas.

Defensor señor Laguarda, procurador señor González Saenz. Otra de Cieza, id., contra Pedro Esteve.

Defensor señor Llanos; procurador señor P. Marin. Otra de la Catedral, por lesiones, contra Francisco Blesa.

Defensor señor Balboa, procurador señor Valero. Otra de id. por atentado, contra Mateo Baño y otro.

Defensores señores Cierva y Balboa, procuradores señores Narbona y Valero. Otra de Cartagena, por lesiones, contra Tomás de San Isidro.

Defensor señor Leante, procurador señor Bermudez.

Sección segunda Una causa de La Unión, por atentado, contra Pedro Navarro Montesinos.

Defensor señor Baró, procurador señor Quetglas. Otra del mismo juzgado, por disparo, contra Antonio Carrillo Pérez.

Defensor señor Llanos, procurador señor Bermudez. Otra de id. por lesiones, contra Ramón Hernandez y otro.

Defensor, señor García Muñoz (don J.); procurador, señor Bermudez. Otra del mismo juzgado, por daños, contra Pedro Gonzalez.

Defensor, señor Soriano; procurador, señor Bermudez. Otra de id. por lesiones, contra Bibiano García.

Defensor, señor Pardo; procurador señor Valero.

PICADERO CALLE DEL CARRIL

Secciones de equitación. Se educan y admiten caballos.

Para dar clase tanto las señoras como los caballeros, cuenta el establecimiento con caballos muy apropiados y nobles.

Diríjanse al profesor José C. MONTORO.

Concurso de ascenso

El Rectorado de Valencia anuncia las escuelas vacantes en este distrito que se han de proveer por concurso de ascenso, figurando las siguientes:

De niños: Superiores de Villarrobledo y Dénia, con 1250 pesetas; auxiliares de las graduadas de las normales de Alicante y Murcia, con 1650 y 1375 respectivamente y las elementales de Aitas, Aljorra, (Cartagena) y Ademur, con 1100.

De niñas: Elementales de Mula y Aljorra (Cartagena), con 1375 y mil 110 respectivamente.

Hasta el 27 del mes actual se pueden presentar las solicitudes.

COGNAC OXIGENADO Bien hermanos, Jerez

De obras públicas

Don Eloy Diaz Casou en nombre de la Excmo. Sra. condesa de Concepción, interesa certificado que acredite la inscripción de un agua en el pueblo del Palmar. —Don José María Romero Murcia, presenta varios documentos que acreditan sus derechos ciertas fincas ocupadas por la tratería de Cieza á Mazarrón, término de A'hama.

VINOS DEL PROPIO COSECHERO

Deposito en el almacén de harinas de la plaza de la Reina, núm. 3, esquina al post. de Zabáburu.

Enfermo grave

Se encuentra gravemente enfermo, habiéndosele viaticado, el procurador don Miguel Quetglas.

Deseamos al paciente una eficaz mejoría.

Gas

Incandescencia por el mechero Visseaux, 75%, de economía sobre los conocidos. Mechero completo con pantalla, 750.

La Electro-Mecánica. Lucas 7.

Vacante

Ha sido declarada desierta la convocatoria para proveer por oposición la plaza de secretario de la construcción pública de Albacete por no reunir ninguno de los aspirantes las condiciones legales.

Se anuncia nuevamente su provisión.

La huelga de Mazarrón

La guardia civil del puesto de Mazarrón, telegrafía á este Gobierno lo siguiente: «Esta mañana han sido renovados los trabajos mina «Fuentesanta» por los obreros que tenía, excepto los despedidos, reinando tranquilidad tanto en esta mina, como en todas las demás.»

COGNAC OXIGENADO, Bien hermanos, Jerez

Dementes

Han ingresado en el Manicomio Provincial los presuntos dementes Juan Miguel Pelegrin, sin vecindad reconocida, y Antonio Gutierrez Pérez, vecino de Cartagena.

Café Torrefacto marca EL GALLO.

—Pídase en todos los Ultramarinos.

Armas

La guardia civil del puesto de Moratilla, comunica relación de las armas prohibidas recogidas á individuos que las llevaban sin la correspondiente licencia.

COGNAC TERRY es el mejor del mundo.

Boda próxima

El próximo domingo, día 9, contraerán en Madrid los indisolubles lazos del matrimonio, la bella y distinguida señorita Amparo Llovera, con el bizarro capitán de Infantería, don Joaquín Olaguibel.

Con este satisfactorio motivo, saludará para la Corte un día de este nuestro estimado amigo don Vicente Llovera.

Nuestra enhorabuena por adelantado á la feliz pareja, á la que deseamos venturas sin cuento en su próximo estado.

COGNAC OXIGENADO Bien hermanos, Jerez

El nuevo Ayuntamiento

Los concejales elegidos en la última elección, se posesionarán de sus cargos en el día 1.º de Junio próximo, en cuyo día también se poseionará el nuevo alcalde.

La vida legal de los mismos, durará dos años y medio; y en el caso que parece seguro, de aprobarse en breve el proyecto de ley de Administración ó Régimen local, se renovará antes de Diciembre próximo, totalmente el Ayuntamiento, desapareciendo en la nueva ley la prohibición de reelección que hoy rige y pudiendo, por consiguiente, reelegirse á los concejales elegidos recientemente.

ORTEGA Cirujano-dentista.—Sociedad, 9.

Viajeros

Procedente de Cartagena, ha llegado á Murcia, el cajero apoderado de «La Previsión Andaluza», don Francisco de A. Bonmati.

—Se encuentra en Murcia el alcalde de Fortuna, don Francisco Riquelme.

—Ha llegado á esta capital el senador por Albacete, don Francisco López Chicheri.

Título

Se ha recibido en este Gobierno civil un título de practicante, á favor de don Alfonso Moreno Martínez, vecino de La Unión.

Viajeros

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción, al periodista francés de Orán M. Abecassis...

Al enviarle nuestro saludo de bienvenida, deseamos que su estancia entre nosotros, le sea grata...

La novillada del 16

He aquí los nombres y pelos de los toros: Número 18—Tizón, negro zahino...

Los toros llegarán a esta el día 13 por la mañana.

Para presenciar el desajonamiento en el redondel será necesario presentar la localidad en la portería de la Plaza.

«Centeno» u o de los espadas que tomarán parte en la corrida, quedó superior en Sevilla el día 2, alternando con los diestros Cuatrovedros y Reverte II.

Enfermo grave

Se encuentra enfermo de cuidado el conocido industrial de la Plaza de S. Julián D. Ignacio Cano.

Deseamos una franca y completa mejoría.

Misas de duelo

Las que ayer mañana se celebraron en la Iglesia Parroquial de San Nicolás, por el alma de la virtuosa señora doña Teresa Ruiz de Clemares...

Defunción

En Valencia ha fallecido la señora madre de nuestro amigo D. Manuel Garrigós.

Mejorada

Ha experimentado alguna mejoría centro de la gravedad de su estado, la señora doña Concepción Salas, esposa de nuestro estimado y respetable amigo D. José María Hillia.

Restablecido

Completamente restablecido de la dolencia que le ha retenido en cama unos días, ha vuelto a sus numerosas ocupaciones nuestro amigo D. Joaquín Boaque Leal.

El escrutinio

Esta mañana tendrá lugar en el Ayuntamiento la junta del escrutinio general de las últimas elecciones.

La hijuela

Ya ha empezado a venderse en Murcia, la hijuela del presente año. Ha roto a buenos precios.

Instrucción pública

Para esta tarde a las 7 y media está convocada la Junta de Instrucción.

Piñuela.--Sastre

Plaza de Fontes FRENTE A LA DELEGACION

Viajero

En el correo de ayer tarde salió para Madrid nuestro querido amigo el diputado a Cortes don Angel Guirao.

Ratificación innecesaria

Teniendo entendido que por algún se ha puesto en duda que podamos vender TRAJES DE LANA A LA MEDIDA POR DOS DUROS...

AYUNTAMIENTO

Relacion de los ingresos y pagos realizados por la Caja de este Municipio desde el 1.º al 30 del corriente mes y año.

INGRESOS

Existencia del mes anterior tres mil 427'90. Fincas y censos 916'66. Puestos públicos 3 481'24. Mataderos 3 300. Aprovechamiento de policía dos mil 458'33.

GASTOS

Alumbrado 5.750. Limpieza 1.000. Contribuciones 690. Eucabezamiento de consumos 31.287'98. Nuevo matadero 4 000. Total 42.727'98

RESUMEN

Importan los ingresos 42.803'13. Idem los gastos 42.727'98. Existencia para Mayo 075'15. El detalle completo se encuentra a disposición del público en la Contaduría municipal. Murcia 30 de Abril de 1909.

VACUNACION

Servicio de vacunación prestado por el Negociado de Beneficencia y Sanidad del Excmo. Ayuntamiento desde el 22 de Abril hasta el día 4 del presente en los partidos rurales siguientes:

San Benito 140 vacunados y 49 revacunados. Era-Alta 13 idem y 1 idem. Arboleja 56 idem y 24 idem. Aljucer 34 idem y 21 idem. Albatalla 48 idem y 23 idem. Zarsiche 75 idem y 52 idem. Monteaquedo 22 idem y 14 idem. Churra 91 idem y 39 idem. Esparragal 62 idem y 47 idem. Puente Tocinos 64 idem y 34 id. Santomera 21 idem y 76 idem. Total 626 idem y 389.

Enfermedades de la vista

Tenemos el gusto de anunciar a nuestros lectores que un oculista francés, Doctor de la Facultad de medicina, de París, don Augusto Nicolás, acaba de abrir en esta capital, Plaza de Julián Romea 5 pral. izqda. una clínica para curar las enfermedades de la vista.

Los ciegos y enfermos de la vista que lo han ensayado todo sin resultado alguno, podrán consultar a este doctor que viene aquí con todos los adelantos de la ciencia onástica parisién, la cual como se sabe, es la más adelantada del mundo. Además aunque joven todavía este oculista ha hecho estudios especiales para ver si encontraba medios de luchar contra esas numerosas enfermedades de la vista que quedan calificadas incurables; sus esfuerzos han tenido feliz éxito, pues en Francia ha curado con un «tratamiento especial y vegetal» descubriendo por él, a muchos ciegos y enfermos desahuciados por la ciencia; por eso no dudamos que los enfermos acudan a la clínica del Doctor Augusto Nicolás.

Consulta todos los días de 10 a 12 y de 4 a 6. (Particular de 6 a 7). Días festivos de 10 a 12.

La Bolsa

TELEGRAMA del BANCO de CARTAGENA SOCURSAL DE MURCIA. 4 por 100 interior. . . 88'35. . . fin de mes. . . 00 00. Exterior. . . 99'00. 5 amortizable. . . 103'15. Banco de España. . . 460'00. Compañía Arrendataria, de Tabacos. . . 406'50. Explosivos. . . 000 00. Banco de Cartagena. . . 000'00. Francos. . . 11'75. Libras Esterlinas. . . 28'09

LAS CORTES CONGRESO

Sesión del día 5

5.—A las 11'15 n.

Se abre la sesión a las 3'45. En la presidencia Dato. Se aprueba el acta.

Romero pregunta al Ministro de la Gobernación si es cierto como afirman algunos periódicos de Barcelona que subvencionada con 20.000 pesetas al periódico «Cut Cut» y si el Gobierno adoptará alguna resolución visto los muchos casos que se han dado de que los Alcaldes y los secretarios de los Ayuntamientos se han negado a dar certificación de ex-concejales.

El Ministro de la Gobernación contesta que es inexacto que el Gobierno subvencionara al periódico «Cut Cut».

Respecto a la pregunta relativa a las certificaciones, declaró que examinarán con serenidad los expedientes electorales en que aparezca abuso dictándose para lo sucesivo disposiciones para evitar en lo posible la repetición.

Llosas dijo que conocía a los redactores del «Cut Cut» y la tendencia del periódico, afirmando que creía no hubieran aceptado la subvención del Gobierno.

Igual dirige un ruego al ministro de Instrucción relacionado con el cuerpo de archiveros.

Ruega que se permita la libre entrada en el jardín de la Universidad a los alumnos de la misma.

Feliú interviene en el asunto entendiendo que debe limitarse la entrada.

El ministro de Instrucción reconoce que las condiciones de la Universidad son pésimas y el gobierno está dispuesto a aplicar parte del presupuesto extraordinario para obras de construcción del nuevo edificio.

Redonet dirige un ruego local sobre enseñanza contestándole el ministro de Instrucción.

Se reanuda el debate sobre Administración de Justicia en Catalunya.

Feliú consume el segundo turno insistiendo en la necesidad de una visita de inspección.

El ministro contesta que la inspección se realiza sin necesidad de la visita a Catalunya.

Se entra en la orden del día. Se aprueba el crédito extraordinario de 20.000 pesetas para abonar al escultor Blay un grupo de mármol con una enmienda de Jorro elevándolo a 25.000 pesetas.

Se reanuda el debate sobre comunicaciones marítimas.

Gasset rectifica, contestándole Bugallal.

Villanueva habla para alusiones.

El ministro de Fomento declara que el Gobierno no puede acceder a que se desglosen los artículos 1 y 17.

Villanueva censura que no se haya abierto la información sobre varios extremos referentes al impuesto.

Contesta Bugallal. En votación nominal se desecha la enmienda por 82 votos contra 19.

Se levanta la sesión a las 7.

SENADO

Sesión del día 4

4.—A las 11'55 n.

Se abre la sesión a las 3'55. Preside Azcárraga. Se aprueba el acta.

Se entra en la orden del día. Continúa el debate sobre administración.

Se desechan las enmiendas de Arias Miranda y Sol al artículo 143, después de contestarle el presidente del consejo.

Arias Miranda y Calbetón retirarán otras a los artículos 145 y 146.

Se desecha otra de Palomo al último de dichos artículos y retiradas al 148.

Igualmente se desechan otras de Peyrolón y Castrillo a los artículos 153 y 154, contestando el presidente del consejo.

Se acepta parte de una de Castrillo al artículo 155.

Peyrolón retira las suyas a los artículos 156 y 157.

Continúa la discusión desechándose enmiendas hasta el artículo 167 inclusive.

Suspéndese el debate y se levanta la sesión a las 7'30.

Los debates parlamentarios

5.—A las 11'50 n.

Continúan los comentarios sobre la cuestión pendiente relacionada con la marcha de los debates parlamentarios.

A última hora se aseguraba insistentemente, que en la sesión de mañana ó a más tardar en la de pasado mañana, surgirá una fórmula de arreglo entre las oposiciones y el Gobierno para aprobar el proyecto de comunicaciones marítimas.

Si las cosas suceden en este sentido no será necesario recurrir a la sesión permanente.

Sin embargo, los diputados enemigos del proyecto aseguraban que ellos no transigen aunque se llegue al último extremo apuntado.

Se espera que el problema se solucionará en los términos telegrafados.

De interés para Murcia

5.—A las 11'50 n.

En breve se publicarán en la «Gaceta», dos disposiciones de interés para esa región.

Una de ellas será aprobando el presupuesto para la adquisición de seis casetas portátiles de madera con destino a los servicios auxiliares del muelle de Alfonso XII, en Cartagena.

La otra comprenderá la aprobación técnica de un proyecto de carretera de tercer orden del Puerto de la Cadena a Fuente Álamo (Murcia) cuyo presupuesto de contrata ascenderá a 229 959 pesetas.

Cumplimentando

5.—A las 11'15 n.

Después de despachar con el Rey, el Ministro de Marina acompañado de su señora, cumplimentó a las reinas, y después a la Infanta Isabel.

El ministro de Marina

5.—A las 11'15 n.

El señor Ferrándiz ha despachado hoy con el Rey.

Ha puesto a la firma el decreto reorganizando la plantilla de porteros y ordenanzas del Ministerio.

Al Consejo que mañana se celebrará bajo la presidencia del Rey, llevará la combinación de ascensos que ha motivado la vacante ocurrida por muerte del capitán de navío de primera, señor Rodríguez Rivera.

Los suplicatorios

6.—A las 2'15 n.

Algunos diputados republicanos y liberales opuestos al dictamen de reforma del reglamento, relativo a los suplicatorios ha visitado al Sr. Moret presidente de la Comisión.

El objeto de dicha visita ha sido para exponerle el acuerdo que dichos diputados han tenido en una reunión celebrada esta mañana, contrario al dictamen.

Moret les ha contestado que hasta el lunes no empezará a discutirse el dictamen.

Mientras reunirá a la comisión para ver la manera de armonizar.

Reo ejecutado

6.—A las 3'45 m.

En el patio de la cárcel de Guadalajara, ha sido ejecutado el reo de Cifuentes, Juan Alonso Orrite.

Est: llegó al patíbulo aparentando serenidad.

La capital está de duelo. El comercio ha cerrado sus puertas.

DE SEVILLA

6.—A las 2'15 m.

Se han celebrado en esta capital los Juegos Florales resultando el acto brillantísimo.

La concurrencia era extraordinaria.

El discurso del mantenedor don Mario Méndez fué elocuentísimo.

Ensalzó a la región andaluza en hermosos periodos.

La reina de la fiesta fué jovencitona.

De elecciones

Una comisión de conservadores del pueblo de Constantina ha visitado al jefe del partido señor Ibarra, para denunciarle las coacciones y atropellos cometidos por el alcalde liberal en las pasadas elecciones.

Piden además que se declare la ilegalidad de las mismas.

La epidemia de tifus

En el Hospital hay cinco tíficos dos de ellos graves.

La Junta de Sanidad ha clausurado el albergue de los capuchinos.

También ha quemado las ropas de los acogidos y ha desinfectado la cárcel y los hospitales.

Las elecciones en Cadiz

6.—A las 2'15 m.

En la elección verificada en Cadiz, en cinco secciones han sido derrotados dos conservadores y un liberal.

Han triunfado los republicanos Herva, Aparicio y Robledo.

Teatro-Circo

Anoche tuvo lugar el debut de la renombrada domadora de leones Mis Margaritte.

Con este motivo el teatro estuvo concurridísimo.

El espectáculo ofrecido es de los verdaderamente emocionantes.

Mis Margaritte presenta cuatro leones con los que hace trabajos arriesgadísimos.

Al final el público premió con una prolongada ovación a la valiente domadora.

Entrada libre

Para ver precios nunca conocidos con un 40 por 100 de baja en trajes para caballero y en novedades tan variadas que nos atrevemos a asegurar que hay para satisfacer todos los gustos por delicados que éstos sean, y para convencerse, visitad el establecimiento de Alonso Palazón 6 h jo.

San Bartolomé 9, y Jabonerías, 1.

Exposición todas las noches

ENTRADA LIBRE

Sección mercantil

MADRID

Mercado de la Cebada

Nota de los precios a que se han vendido los siguientes artículos:

Naranjas, 2'00 a 5'00 ptas. ciento. Limones de 2'00 a 4'00 ciento. Peras, de 0'80 a 1'40 id. kilo. Manzana reineta, de 0'00 a 0'10. Camuesas de 0'30 a 0'50 id. Uvas de Almería, barril, de 12'00 a 15'00 id. Nisperos, de 0'60 a 0'75 id. Lechugas de 0'40 a 1'00 docena. Alcachofas 0'50 a 1'25 docena. Berenjenas de 0'00 a 0'00 ciento. Cebollas, 0'25 a 0'35 kilo. Guisantes, de 0'25 a 0'30. Habas, de 0'25 a 0'35. Mandarinas, ciento, de 0'00 a 0'00. Judías de 0'60 a 1'25 id. Tomates de 0'60 a 0'80 id. Ajos, de 0'60 a 0'80 id. Patatas de 0'15 a 0'20 id. Patatas nuevas de 0'25 a 0'35. Pepinos, de 0'60 a 0'85 id. Espárragos triquetras de 0'60 a 0'40. Calabazas, de 0'25 a 0'40 id. Madrid 3 de Mayo de 1909.—El Asentador, PEDRO ROJO.

SECCION AMENA

CHARADA

«Prima-segunda» apellido, apellido «prima tres», apellido «tercia-cuarta» y apellido «todo» es.

I. DRO.

La solución mañana.

Observaciones

Día 5 de Mayo de 1909

Table with 2 columns: Observations and values. Includes pressure, temperature, wind, and evaporation data.

Dinero

Se facilita en hipotecas sobre fincas, dentro y fuera de esta provincia, de 50 000 pesetas en adelante, a interés muy reducido, plazo largo, amortizaciones convencionales, sin gastos, en breve tiempo y condiciones inmejorables.

Se hacen toda clase de trabajos de copia en máquina de escribir planos, memorias, presupuestos para obras, proyectos, etc. a precios muy económicos.

Para tratar, en la calle del Zoco sin número, o truquejo, junto a la iglesia de San Lorenzo, de tres a seis de la tarde.

Señoras:

Precio único desde hoy Por 15 pesetas

Forma y clase como se desea con garantía de comodidad y duración CALZADO A MEDIDA

Zapatos, Botas carteras, Broquis etc. Géneros: Tafieta negro y con charol, dóngeles y en otros géneros se emplean para flores.

Todo a elegir al mismo precio ZAPATERIA Las Heras

PLATERIA, 71.

ACADEMIA DE COMERCIO

dirigida por D. Federico Diez Puch

Idioma francés, cálculo mercantil, contabilidad por partida doble

Jabonerías, 10.

FABRICA DE ANISADOS, LICORES Y JARABES

JUAN BERNAL É HIJO—Palmar.

Especialidad en Jarabes y Anisados fines y corrientes

Pídase catálogo—Primeros premios en Exposiciones nacionales y extranjeras.

VACUNA SUIZA

— DEL —

Instituto Vacunógeno de Félix & Flück

LAUSANNE

Es la vacuna que ofrece todas las garantías por su oficial comprobación bacteriológica, clínica y sanitaria.

A cada tubo acompaña una lanceta acero-niquelada para que su aplicación sea personal.

Éxito siempre seguro.—La más económica.

Prezios especiales para Médicos, Practicantes, Corporaciones, etc., etc.

DEPÓSITO EXCLUSIVO: Farmacia Catalana

al lado de la Droguería de J. Ferrer S. en C.

Plaza de San Julián—MURCIA

LA CASUALIDAD

Casa para viajeros

de Francisco Pimentel

Cervantes, 2, MADRID

RECIBOS para cobrar alquileres.—Se venden a peseta el ciento en la imprenta de este periódico.

Impresos

En la imprenta de este periódico se hallan a la venta los siguientes:
Fes de vida.
Avisos de matrimonio para el juzgado.
Actas de matrimonio.

LECHE DE VACA

Natural, 60 céntimos litro.
Esterilizada, 1 peseta litro (aproximado).
Maternizada, especial para criar los niños con biberón, 1 peseta litro (aproximado).

Galle de San Lorenzo, 18, pral.

ALMACEN DE CRISTALES

Domingo La Rosa

Conde del Valle de San Juan, 2

Gran surtido de cristales de todas clases.
Molduras, cromos, grabados, cristal rayado para cubiertas, de cuenta centímetros de ancho, a 4 pesetas metro.

Brugarolas y Compañía

Gran fábrica de Mosáicos Hidráulicos

Construcciones de piedra artificial y cemento armado

DEPOSITO DE AZULELOS

y demás materiales de construcción

Sociedad, núm. 10, MURCIA

Gran Hotel y Restaurant

DE JOSÉ BONACHE

Calle de la Cruz, 16, Madrid

Esta casa favorecida por el público en general y muy especialmente por los murcianos, ha mejorado las condiciones de la casa en cuanto a confort de las habitaciones de los huéspedes y ampliado su radio de acción, ocupando todos los pisos del amplio edificio.
Los pupitajes desde cinco pesetas en adelante, según la habitación que se ocupe. También se sirve a la carta y por cubiertos al público fuera del establecimiento.

Fábrica de Camas de Hierro y Latón

de WENCESLAO C. PEÑA

Arrendatario de Sucesores de Francisco Peña

Talleres de construcción de Maquinarias—Fundición de Hierro y Bronce en toda clase de trabajos—Especialidad en Prenas para aceite y vino—Molinos para la aceituna y harineros—Bombas, Norias e instalaciones hidráulicas—Balcones, Rejas y demás obras de cerrajería.

Paseo de Corvera, 37—Murcia

La Hidráulica Murciana

Gran fábrica de Mosáicos Hidráulicos

Y ALMACEN DE CEMENTOS

y toda clase de materiales de construcción de

JUAN BERNAL GONZALEZ

PALMAR.

Depósito: Lencera, ss. MURCIA

Completo y variado catálogo—Géneros garantizados.—Premiado en varias Exposiciones con Medalla de oro.

SERVICIOS

de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas

Tres viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia para salir de Barcelona cada cuatro sábados, a sea: 9 Enero, 6 Febrero, 6 Marzo, 3 Abril, 1.º y 29 Mayo, 26 Junio, 24 Julio, 21 Agosto, 18 Septiembre, 16 Octubre, 13 Noviembre y 11 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, a sea: 26 Enero, 23 Febrero, 23 Marzo, 20 Abril, 18 Mayo, 15 Junio, 13 Julio, 10 Agosto, 7 Septiembre, 5 Octubre, 2 y 30 Noviembre y 28 Diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón. Soló de Jondó salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz; con trasbordo Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y cene irantes directos.

También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpan y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, el día 1.º, haciendo las escalas de Las Palmas, Gádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo; con escala en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que a la ida, para Cádiz y Barcelona.

Línea de Tanger

Salidas de Cádiz; Lunes, Miércoles y Viernes para Tanger, con extensión a los puertos de Algeciras y Gibraltar.
Salidas de Tanger: Martes, Jueves y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía les ofrece alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias, precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Compañía puede asegurar las mercancías en sus buques.

¡MUY IMPORTANTE! Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 a los fletes de determinados artículos con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de Abril 1904, publicadas en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de bajar en Ultramar los muestrarios que le son entregados y de la colocación de los artículos cuya venta como ensayos, deseen hacer los exportadores.

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

Talleres Metalúrgicos, propiedad de D. MIGUEL ZAPATA

LA UNION. (Provincia de Murcia).

Maquinaria en general.
Fundiciones de hierro y otros metales.
Calderería general por los procedimientos modernos de aire comprimido y presión hidráulica.
Especialidad en construcciones de puentes metálicos y material para Obras públicas.—Jácanas—Armaduras de hierro.—Columnas y vigas armadas para construcción de edificios.
Alquiler de trenes completos para fundaciones de puentes por aire comprimido y alquiler de trenes completos para agotamientos.
Director: D. Antonio Bertrán Borrell, Ingeniero

Misture Broux para teñir el cabello y la barba
DePósito en Murcia y Cartagena
BAZAR MURCIANO

Agencia Martinez

Servicio en todos los trenes.
En Murcia: Calle de la Sociedad 13

Servicio fijo entre Murcia, Cartagena, Alicante Torreveja y pueblos intermedios, combinados para Gieza, Calasparra, Valencia, Madrid y Barcelona.

Agencias
En Alicante: D. Pascual Martinez, Isabel II, 5.
En Elche: D. Diego Macías, calle Desamparados, 12.
En Crevillente: D. Antonio Davó, S. Antonio 21.
En Albaterra: D. Pascual Serna, Plaza 8.
En Almoradí: D. Francisco Bueno, Príncipe 8.

En Rojales: D. Manuel Martinez, Cuarto 14.
En Torreveja: D. Antonio Garcia Rodas 15.
En Callosa: D. José Belmonte, calle de Abajo, 8.
En Orihuela: D. Mariano Huertas, Rocamora 5.
En Murcia: D. Pascual Martinez, Sociedad 13.
En Cartagena: D. José Gomez, San Francisco 1.
En Valencia: Sr. Juena, calle del Lobo 3.
En Barcelona: D. Enrique Valls, Paseo Colón 8.
En Madrid: D. Justo y D. Manuel Blosca, Atocha 116.
Salidas de Murcia, Alicante y Torreveja en todos los trenes.
Regreso a estos puntos en todos los trenes.

Sociedad General

de

Industria y Comercio

Villanueva, 11, Madrid

Capital: 25 millones de pesetas
FABRICAS EN Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona, Cáceres y Lisboa
Gran Premio: Exposición Universal de Hieja 1905
Premio de honor: Exposición de Industrias de Madrid, 1907.
Gran Premio: Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza, 1908.

Las más altas recompensas,
PRODUCTOS QUÍMICOS
Superfosfatos—Nitrato de sosa—Sales de potasa—Sulfato de amoníaco—Sulfato de sosa—Glicerina—Acido sulfúrico anhidro—Acido sulfúrico ordinario—Acido nítrico—Acido clorhídrico.
Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.
SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

Excmo. Sr. D. Luis Grandeau
Aviso importante. Pedid a la Sociedad la Guía práctica especial para usar las muestras de las tierras, y remitir éstas con anticipación para su análisis. No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.

DIRECCION A LA SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
VILLANUEVA, 11, MADRID
Dirección postal: Apartado núm. 340.
Dirección telegráfica y telefónica: GELINCO.— MADRID

BAZAR MURCIANO

EN MURCIA; Platería 66 y 68.

SUCURSAL EN CARTAGENA: Calle Mayor, número 33.

CENTRO VITICOLA MURCIANO de Francisco Tortosa y Tortosa

EN LA VOZ-NEGRA (ALCANTARILLA)

Grandes viveros y plantaciones de cepas americanas de las mejores variedades que solucionan la reconstrucción de los viñedos en los terrenos más difíciles.

Grandes existencias en almendros, algarrobos, naranjos, albaricoqueros y demás árboles frutales y forestales con gran rebaja de precios.